

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ASOCAÑA, AZUCARI Y PROCAÑA
CONVOCAN**

A todos los cultivadores de caña de azúcar, a que participen en la elección de los integrantes del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar, de conformidad con las normas legales y reglamentarias establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ELECCIONES:

FECHA: jueves 21 de abril de 2026

HORARIO: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

LUGAR DE LAS VOTACIONES: instalaciones de Asocaña ubicadas en la Calle 58 Norte # 3N-15 de Cali, y en la Carrera 19 # 93-02 Villa Olímpica - Expofuturo Centro de Convenciones de Pereira.

INSCRIPCIONES DE ELECTORES:

FECHA: del 27 de marzo de 2026 a las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. del 14 de abril de 2026.

LUGAR: sede de ASOCAÑA, AZUCARI y PROCAÑA

Señor(a) Cultivador,

a) Si al ingresar su número de identificación (cédula para personas naturales y NIT para personas jurídicas) aparece preinscrito y es:

Persona natural: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

1. Su documento de identidad original

Persona jurídica: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

1. Su documento de identidad original
2. Certificado de Existencia y Representación expedido a partir del 21 de febrero de 2026 (60 días)

Recuerde que solo puede votar un representante legal.

b) Si al ingresar su número de identificación (cédula para personas naturales y NIT para personas jurídicas) no aparece y es:

Persona natural: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

1. Su documento de identidad original
2. Contrato vigente de compraventa de caña (en mata, cuentas en participación o arrendamiento), liquidación del ingenio comprador o certificado de retención en la fuente durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de elecciones (desde el 21 de octubre de 2024)

Persona jurídica: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

1. Su documento de identidad original
2. Contrato vigente de compraventa de caña (en mata, cuentas en participación o arrendamiento), liquidación del ingenio comprador o certificado de retención en la fuente durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de elecciones (desde el 21 de octubre de 2024)
3. Certificado de Existencia y Representación expedido a partir del 21 de febrero de 2026 (60 días)

Recuerde que solo puede votar un representante legal.

Si requiere ayuda o tiene dudas o comentarios por favor comuníquese a los correos lrosero@asocana.org, auxadministrativo@procana.org o azucari2011@hotmail.com o a los teléfonos: 6024877902 y 6026647902 ASOCAÑA Cali. 6026640615 y 6026644029 PROCAÑA Cali. 3113837778 y 3007754404 AZUCARI Pereira.